

97

Reguena, Dimas Muñoz y ca, Julian Torreforiano
Nadal Carechano, Josef Maxim Val, y a Nig. Ortega
Carpentera

Don Marites a Fruct. Glavert y Bart. Mun. y p.
Carpinteros a Juan Lopez Fruct. Vautier Molina
y a Nig. S. y en glo al salario q. an de darax en los
justiprecios q. executen, con presencia del trabajo que
echasen, tase este p. los Caralleros Comisarios de Policia
conquienies se entendaxan en el particular

Don Arminensores Pedro Latorre, Diego Muñoz, Pedro
Ant. Perez y Juan de Ortega

Don Repartidores de P. Contar. p. el año de nov. y
cimo a D. Joa. Latorre, D. Juan. Ant. Ant. Aguilin
Martinez, Ignacia Diaz, Maxim Latorre Palao, Juan
Miguel Ortega y los demas que tengan por combenir
se nombran los señores comisarios que tengan conocimto

Depositorio de Armas p. a Martin Lorenzo o a la
persona q. nombren los Car. Com. Libraria

Para q. cuysde del Melor a Nadal Carechano

Don Operero de la Villa de la Sta. Cruzada a Juan
Lopez Cast.

Don Comis. de Policia los S. D. Juan. Muñoz y
D. Juan Spueve

Don receptor de las Vidas de la Sta. Cruzada Aguilin
Latorre; y p. del Papel sellado a Salvador Foriano
diciendole la vez desta q. de qualesq. falta que se
cometierim, a su costa se embiara p. el papel correpo.

El Ayuntam. remiende presente la P. Cedula de S. M.
y el del Consejo p. la q. se manda Obrenar el regla
m. llamado p. el gobierno de los Puntos del Reyno
mandando q. p. el Ayuntam. pleno, se execute